Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION DE ASUNTOS POLITICOS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 153. **Año**

EX - TRIPULANTES DEL ACORAZADO ALEMAN

GRAF SPEE

HEINZ GUDJONS

CEDULA DE INTERNACION Nº 547.

CARPETA Nº 547.

FORM. 64

121270 - FRIGERIO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

F. 416

PLANILLA PRONTUARIAL

DE

HEINZ GUDJONS

Cédula de Internación Nº 547.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 4

De apodo .....

Hijo de Francisco.-

y de Elena Kohn.-

Nación Alemania.-

Provincia Ost Preussen.-

Pueblo Königsberg.-

Nacido el 4 de Marzo.-

de 1. 917.-

Vino al país en 18 Dic. *de 1.* 939

Estado civil soltero.-

Lee y escribe si.-

Profesión ajustador mecánico.-

Trabaja en la calle .....

Nº .....

Domicilio ..... *Nº* .....

Estatura 1,..... *ctms.*

Cuerpo .....

Color — *del cutis* blanco.- — *del cabello* castaño.- — *de la barba* afeitada.-

Particularidades .....

Frente recta mediana.-

Cejas arqueadas.-

Párpados normales.-

Ojos: color azules.-

Nariz — *dorso* recto.- — *base* horizontal.-

Boca mediana.-

Labios finos.-

Orejas medianas.-

Individual dactiloscópica E.4333 I.4242.-

Instrucción .....

Aspecto social en la vida ordinaria .....

SEÑAS PARTICULARES

Tripulante del ex acorazado alemán "Admiral Graf Spee".-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Sus antecedentes en este Departamento, según constancia en esta fecha del prontuario

Nº..... Sección ..... son:

PENALES: .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

POLÍTICOS Y MORALES: .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Buenos Aires, Junio 30 *de 19* 43

JEFATURA DE POLICIA CAPITAL FEDERAL
SECCION ORDEN SOCIAL
DIRECCION DE INVESTIGACIONES

Molera

FRANCISCO A. MOLERA
OFICIAL PRINCIPAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Anexo 2

HEINZ GUDJONS



Cédula de Internación Nº 547.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

F. 561

Heinz Gudjons

Neg. fotog. N.º 327



Pront. 547 N.º Secc. C. Int

Fotografía tomada el mes de XII *de 19*39

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

SE RUEGA NO SACAR ESTA CARPETA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
ARCHIVO
REPUBLICA ARGENTINA

1940

REPÚBLICA ARGENTINA

NÚMERO DE PROCEDENCIA

№ 15583

SECCION D.S.

LETRA S

MINISTERIO DEL INTERIOR

Mesa de Entradas y Salidas

FECHA DE ENTRADA

ABRIL 29-

INICIADOR SCREIBER ALBINA R. DE Y ENRIQUE SCHEIBER.-

FECHA DE ORIGEN

ABRIL 27-

EXTRACTO S/SE AUTORICE PERMANENCIA EN LA CAPITAL AL EX TRIPULANTE DEL GRAF SPEE HEINZ GUDJONS PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS.-

PEUSER — 537760

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

194,617

UN PESO -1- PESO AÑO 1940

5583 LETRA

Buenos Aires, Abril 27 de 1940.

A su Excelencia, el Sr. Ministro del Interior,

Dr. Diógenes Taboada

P R E S E N T E

Los susbscriptos, Albina Retzlaff de Schreiber y Enrique ---- Schreiber,(hijo), mayores de edad y ambos de nacionalidad argentina radicados en la Capital Federal en la calle Av. del Trabajo 2431,-- U.T. 63-0354, ruegan a su Excelencia el Sr. Ministro del Interior, interceda con su reconocida actitud justiciera y bondadosa para que el joven HEINZ GUDJONS, ex marino del acorazado alemán"Adm . Graf -- Spee", de la VI División del mismo y actualmente retenido aún en el Hotel de Inmigrantes, Sec.Arsenal,pueda permanecer en esta Capital y continuar sus estudios secundarios interrumpidos en Alemania, en el Colegio "GOETHE SCHULE".

Dicho joven por carecer de parientes y amigos en nuestro -- país,ha sido adoptado por nosotros hasta la terminación de la guerra europea, como consta en la correspondiente sección de la Embajada de Alemania y que a nó dudar, en su oportunidad fué debidamente notificado a ese Ministerio.

Conociendo a fondo la fina educación que posee este ex-marino y el respeto y cariño que ya siente hacia nuestras Instituciones y suelo, podemos asegurar a su Excelencia que nó molestará a -- nuestras autoridades con intentos de fuga etc. y que la promesa que hará y que ya nos ha hecho a nosotros de permanecer exclusivamente dentro del radio que se le asigne, la guardará religiosamente. El

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

sólo desea aprovechar debidamente el tiempo que obligatoriamente-- tendrá que permanecer en nuestra hospitalaria Nación para luego -- terminar lo antes posible estudios superiores en Alemania regresando luego a la Rep.Argentina para tratar de merecer el honor de poder llamar a la nuestra, su segunda Patria.

Si fueren necesarios informes sobre nuestra honestidad, las - persona que menciono a continuación, gustosas los darán.

Sra. Rosita Pesenti de Mariné, (esposa del Coronel Raúl Mariné)
Calle, Chile 2945 -U.T.45-3782

Sr. José E. Monclá, " Malabia 2167, U.T.71-1141

Sra. Constanza Páez de Huergo, (Vda. del Ing. Eduardo Huergo),
Calle: Guido 1671, U.T.44-2219

Nos adelantamos a agradecer al Sr. Ministro por el interés que se dignará prestar a nuestro pdido, y saludamos a Su Excelencia con el mayor respeto.

Dios os guarde.

Ss.Ss. Ss.

Albina R. de Schreiber. Enrique Schreiber

Albina R. de Schreiber Enrique Schreiber (hijo)

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1.013,436

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
1 FEB 1944
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPE
A
DIVISION ASUNTOS POLI

DOS PESOS 2 PESOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 4

. Enero · de 1944.-

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, General de Brigada don Alberto Gilbert.

S/D.

El abajo suscripto Heinz Gudjons, internado a la disposición del P.E., con su anterior domicilio en la calle Luzuriaga No. 236, de la Ciudad de Buenos Aires, casado legalmente con doña Margot Edith Wagenbach, que en prueba de conformidad, firma conjuntamente el presente escrito, se dirige respetuosamente al Señor Ministro y le ruega que atento , a los motivos que expondrá, deje en suspenso a su respecto, la aplicación del art. lo.) del Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 10 de noviembre de 1943 (" internación de marinos, del Admiral Graf Spee ") y se le acuerde la autorización que prevee el art. 4o.) del citado Decreto, de " Mantener su residencia anterior, quedando bajo el contralor del Jefe Militar de la Guarnición correspondiente ".

I

El día 8 de enero de 1944, contraje enlace con la nombrada señora, por ante el Registro Civil de la Ciudad de San Fernando en la Pro-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

vincia de Buenos Aires, (acta 5a., Sección ,.la, del tomo lo.), de acuerdo en un todo con los derechos que otorga la ley suprema de la Nación no derogada , en la cláusula respectiva (art. 20 de la Constitución Nacional).

Mi esposa Señor Ministro, nació en Heuchelheim (en Alemania),el día 27 de abril de 1919 y arribó a las playas hospitalarias de este país en barco alemán Baden, el día 17 de junio de 1924, vale decir cuando acababa, de cumplir los cinco años de edad . Educada en la República Argentina, mientras vivieron sus padres - personas de vida ejemplar - los Sres. Henrich Wagenbach y Anna Meinster, concurrió a las escuelas de la Argentina, formandose en el ambiente , costumbres y formas de ser del país. Es por así decir argentina por asimilación y nadie osaría discutirle, ni su sentimiento de adhesión, ni su cariño , por esta su verdadera patria de adopción.

II

Cuando contraje enlace Señor Ministro, me hallaba empleado en la empresa Siemens & Halske, de Buenos Aires, en la que percibía aproximadamente la suma de 200.- $ mensuales, en calidad de sueldo. Con ello atendí en los primeros momentos, las necesidades de mi hogar y con ello pensaba hacerlo en el futuro. Todos mis planes de constituir una familia en

Archivo Histórico · Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

1.013,437

la Argentina, los basé en esa independencia económica y en esos planes, incluí, el futuro de la esposa que había elegido como compañera.

Mi internación llevada a cabo en mi calidad de ex tripulante , náufrago del barco alemán, Admiral Graf Spee, ha trastrocado, completamente toda la seguridad de mi familia, planteandome, la situación dificilísima, que comprenderá V. E. si le aseguro que informes que tengo en mi poder, me aseguran que mi esposa se halla actualmente embarazada, que su situación y las dificultades , consiguientes conque para ello se tropieza, le impiden ganarse la vida y subvenir a las apremiantes necesidades. Sus padres ya fallecidos su estado realmente crítico, se empeorará de momento a medida que se denoten los síntomas de la maternidad. El hijo de nuestro matrimonio que nacerá en la República Argentina, será nativo y su suerte, entiendo, si no la nuestra , puede mover a preocupación, al Gobierno de V.E. Por ello es que no he titubeado en traer, al Señor Ministro el detalle de mi caso especial, para que el mismo sea contemplado con la humanidad, que no puede serle negada.

III

Pero es más considero que dentro de las facultades del Gobierno, se halla la de establecer , la forma y el lugar , en que se ha de cumplir

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

la internación de extrangeros, pertenecientes a países beligerantes. Deben observarse solamente las condiciones básicas de que ellos residan fuera del teatro de la guerra.

Pués bien, si tal es la doctrina argentina, oficial (como se desprendería de los reglamentos militares argentinos , ver R.L.M. 7, art. 246); si todo ello, se complementa con la tendencia más moderna del derecho internacional público, observado en sus principios, por la República Argentina, en su noble historia, (ver Rollín , Le droit moderne de la guerre, to.III, pag. 134/5) y si se conforma todo ello, con la sugestión del Comité Interamericano de Neutralidad de Río de Janeiro, de fecha 26 de enero de 1940, que propende a la restricción indispensable de la libertad de los internados, agregado a que las circunstancias que he descripto y mi intención concreta, hacen de que no pueda ser tenido por incurso en los propósitos de evasión que fundamentan el Decreto del Gobierno, procede que se acuerde mi solicitud la que pido se resuelva de conformidad por ser de estricta

Justicia.

Heinz Gudjons,

Mo. Edith N. de Gudjons

Heinz Gudjons.- Cédula de Internación No. - 547

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

D.A.P.

Corresponde a las solicitudes presentadas por los ex-tripulantes del acorazado alemán "Admiral Graf Spee", Erich Porst, Johannes Kosmell y Heinz Gudjons.

547

FOLIO 8

/ / / / / / ñor Ministro:

Los ex-tripulantes del acorazado del Reich "Admiral Graf Spee", Erich Porst, Johannes Kosmehl y Heinz Gudjons, casados, los tres, con mujeres nacidas en Alemania, invocando motivos familiares, solicitan que V.E. los libere de la concentración en grupos dispuesta por el artículo 1º del Decreto número 13640/43-M-171, dictado el 10 de noviembre de 1943, y los autorice a "mantener su residencia actual, quedando bajo el contralor del Jefe de la guarnición militar correspondiente", conforme lo dispone el artículo 4º del mismo Decreto.

El beneficio del artículo 4º no alcanza a los recurrentes, pues esa excepción se acuerda, únicamente, a los "internados que hayan contraído matrimonio en la República con mujer argentina" hasta el 10 de noviembre de 1943, fecha en que se expidió el referido Decreto.

Por ello y al tener en cuenta el fin que persigue el Decreto de noviembre 10 último para que resulte estricta la internación de los marinos del "Admiral Graf Spee", esta Dirección de Asuntos Políticos considera que debe denegarse el pedido formulado por los recurrentes.

Tiene cumplida

Buenos Aires, febrero 18 de 1944.

Fdo. : Raúl Rodríguez Araya.
Director de Asuntos Políticos.

MIV. ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.
D.A.P.

Corresponde a las solicitudes presentadas por los ex-tripulantes del acorazado alemán "Admiral Graf Spee", Erich Ports, Johannes Kosmeh y Heinz Gudjons.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 9

/////// nos Aires, febrero 19 de 1944.

Atento las finalidades que persigue el Decreto Nº 13.640/43-M-171, de noviembre 10 de 1943 y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección de Asuntos Polóticos, no ha lugar al pedido que formulan los internados Erich Ports, Johannes Kosmehl y Heinz Gudjons, ex-tripulantes del acorazado del Reich "Admiral Graf Spee".

Hágase saber lo resuelto a la Jefatura de la Oficina de internados, trasmitiéndole a sus efectos las solicitudes presentadas, encareciendo su posterior devolución.

Sirva esta providencia de atenta nota de envío.

Fdo. : B. Sueyro.

Sierra de la Ventana, Febrero 26 de 1944.

ENTERADOS:

Fdo.: Johannes Kosmehl Heinz Gudjons.

Buenos Aires, febrero 28 de 1944.

ENTERADO:

Erich Porst.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE INTERNADOS. Buenos Aires, febrero 23 de 1944.

FOLIO 10

Del Teniente Coronel (S.R.) D. S. ALBERTO COSSAVELLA, Jefe Militar de la Oficina de Internados,

Al Señor Jefe Militar del Campamento de Internados de Sierra de la Ventana.

A fin de hacer firmar el enterado a los internados JOHANNES KOSMEHL y HEINZ GUDJONS, remito a Vd. la resolución de S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, encareciéndole su devolución en carácter de urgencia.

S. Alberto Cossavella.
Teniente Coronel (S.R.).
Jefe Militar
Oficina de Internados.

MIV. ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 11

/////// señor Jefe de la Oficina de Internados.

Con el enterado firmado por los internados Johannes Kosmehl y Heinz Gudjons, ex-tripulantes del acorazado alemán "Admiral Graf Spee", elevo en devolución al señor el presente expediente.

Sierra de la ventana, 26 de febrero de 1944.

Andrés Juan Oneto.
Mayor.

Jefe Militar Camp. Sierra de la Ventana.

MIV. ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXT... FOLIO 12

OFICINA DE INTERNADOS. Buenos Aires, febrero 28 de 1944.

Del Teniente Coronel (S.R.)ñ D.S. Alberto Cossavella, Jefe Militar de la Oficina de Internados.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Con el enterado de la resolución de V.E. firmado por los causantes, internados ERICH PORST, JOHANNES KOSMEHL y HEINZ GUDJONS, elevo en devolución los presente expedientes.

Edo.: S. Alfredo Cossavella.
Teniente Coronel (S.R.).
Jefe Militar.

Oficina de Internados.

MIV. ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Enero 1953

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
A 13

JEFATURA

OFICINA DE INTERNADOS

LETRA G

No. 575/44

FECHA DE ENTRADA

19-VI-1944

INICIADOR HEINZ GUDJONS cédula de internación No.547 del Campamento de Internados de Sierra de la Ventana.

EXTRACTO Solicita licencia para permanecer en su domicilio por enfermedad de su esposa.

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

CAMPAMENTO DE INTERNADOS
S. DE LA VENTANA

S. de la Ventana, 15 de junio de 1944

OBJETO: Solicitar licencia.-

AL JEFE MILITAR INTERINO DEL CAMPAMENTO

Solicito del Señor Jefe, licencia para permanecer en mi domicilio, el motivo de este pedido se debe a que mi esposa espera dar a luz, para fines de Agosto, encontrándose desde ya incapacitada para trabajar.

Heinz Gudjons.

HEINZ GUDJONS
Marinero

AL SEÑOR JEFE MILITAR DE LA OFICINA DE INTERNADOS

Elevo al Señor Jefe, la solicitud de licencia presentada por el internado marinero HEINZ GUDJONS, céd.int. Nº 547, con motivo de que su señora esta por dar a luz.-

JUAN S. GUIDOBONO
Teniente 1º
Jefe mil.int.camp. S.de la Ventana.-

OFICINA DE INTERNADOS
JEFATURA
Letra ... Nº 545

ENTRADA	SALIDA
Día 19	Día 3
Mes 6	Mes 7
Año 944	Año 944

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1.265,004 C

REPUBLICA ARGENTINA
LEY DE SELLOS

OFICINA de INTERNADOS
FOLIO 2

DOS PESOS
2
PESOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 15

Sede. Solicitud. Gudjons Heinz.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE INTERNADOS
25 de MAYO 145, III.
CAPITAL FEDERAL

C.E. G-575/44 (Of.Int.)

4 JUL 1944

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

OFICINA de INTERNADOS FOLIO 32

MINISTERIO DE RELACIONES EXT. FOLIO 16

//////S.E. EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

Para su consideración, elevo a V.E. la presente solicitud de licencia, presentada por el marinero alemán del ex-acorazado "Admiral Graf Spee" HEINZ GUDJONS, cédula de internación Nº547, con motivo de que su señora esposa está por dar a luz.

BUENOS AIRES, Julio 3 de 1944.-

OFICINA DE INTERNADOS - JEFE MILITAR

S. ALBERTO COSSAVELLA
TENIENTE CORONEL (S. R.)
JEFE MILITAR
OFICINA DE INTERNADOS

CON EL ANEXO
CONFORME

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA de INTERNADOS
FOLIO 4

Corresponde al escrito presentado por el internado HEINZ GUDJONS, fecha 15 de junio de 1944, solicitando autorización para residir fuera del Campamento. ..

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
D.A.P.

//////////nos Aires, julio 5 de 1944.

Vuelva a la Jefatura de la Oficina de Internados a fin de que se sirva informar acerca de la conducta observada por el internado HEINZ GUDJONS y acompañar copia del acta de matrimonio del recurrente, así como también un certificado médico comprobatorio de lo que manifiesta en su solicitud del 15 de junio último.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
6 JUL 1944
Dirección
General Asuntos Políticos

RAUL RODRIGUEZ ARAYA
DIRECTOR ASUNTOS POLITICOS

OFICINA DE INTERNADOS
ENTRADA
Letra B 3475/44

ENTRADA	SALIDA
Día 8	Día
Mes VII	Mes
Año 944	Año

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA de INTERNADOS
FOLIO 5

18

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
REGISTRO CIVIL

M A T R I M O N I O :

TESTIMONIO: Tomás Martínez, Jefe Interino de la Sección Primera del Registro Civil de San Fernando, certifica que al folio cinco del libro de matrimonios del año mil novecientos cuarenta y cuatro de esta oficina a su cargo se halla labrada la siguiente partida: Acta número cinco. En la ciudad de San Fernando de la Provincia de Buenos Aires a los ocho días de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro ante mi Alvar Daniel Alberti, Jefe de la Sección Primera del Registro Civil, comparecen: don HEINZ GUDJONS, de veintiseis años, nacido en Königsberg, Alemania, el cuatro de marzo de mil novecientos diez y siete domiciliado en la Capital Federal calle Zabala dos mil quinientos trainta y cinco, de profesión mecánico, estado soltero, hijo de don Franz Gudjons, nacionalidad alemán, profesión empleado, fallecido en dicho Königsberg, el veinte de enero de mil novecientos treinta y ocho, y de doña Helene Kohn, nacionalidad alemana, profesión quehaceres del hogar, fallecida también en Königsberg, el siete de mayo de mil novecientos treinta y ocho, y doña MARGOT EDITH WAGENBACH, que firma Edith Wagenbach, de veinticuatro años, nacida en Heuchelhein, Alemania, el veintisiete de Abril de mil novecientos diez y nueve, domiciliada en esta ciudad calle Once de Setiembre mil treinta y uno, de profesión quehaceres del hogar, estado soltera, hija de don Henrrich Wagenbach, nacionalidad alemán, profesión empleado, fallecido en la Capital del Territorio de Formosa el cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y nueve y de Doña Ana Meister, nacionalidad alemana, profesión quehaceres del hogar, fallecida en dicho Formosa, el tres de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, quienes desean casarse e interrogados por mi uno a continuación del

///

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA de INTERNADOS
FOLIO 6

19

////

otro después de oir la lectura de los artículos pertinentes de la ley de matrimonio, no habiendo oposición y siendo hábiles para el acto según manifestación de los testigos: Dora Pjüller de Porst, de veintidós años, casada, alemana, domiciliada calle Once de Setiembre mil treinta y uno y Antonio José Argibag, de cuarenta años soltero, argentino, comerciante, domiciliado calle Madero novecientos ochenta y tres; manifiestan que se quieren por esposos y se otorgan reciprocamente por marido y mujer, visto lo cual en nombre de la ley los declaro unidos en legítimo matrimonio. Habiendo dado cumplimiento con lo dispuesto en el artículo trece de la ley doce mil trescientos treinta y uno con el certificado médico del doctor Juan A. Alsina de fecha de ayer; leída ésta acta a los interesados la firman de conformidad juntos con los testigos nombrados: HEINZ GODJONS, EDITH WAGENBACH, DORA PJULLER DE PORST, ANTONIO JOSE ARGIBAY. Hay un sello. ALVAR DANIEL ALBERTI.
Se expide la presente a pedido de parte interesada en San Fernando a once de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

fdo) TOMAS MARTINEZ
Jefe Interino
1ra.Sección del R.Civil
San Fernando

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OFICINA DE INTERNADOS - JEFE MILITAR

S. ALBERTO COSSAVELLA
TENIENTE CORONEL (S. R.)
JEFE MILITAR
OFICINA DE INTERNADOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

CAMPAMENTO DE INTERNADOS — S.de la Ventana, 10 de Julio de 1944.

OFICINA de INTERNADOS FOLIO 7

Objeto: Informar sobre Conducta de un Internado.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 10

AL SEÑOR JEFE MILITAR DE LA OFICINA DE INTERNADOS.

CAMPAMENTO de INTERNADOS SIERRA de la VENTANA - JEFE MILITAR

Cumplimentando lo ordenado por nota letra "G" Nº 575, informo al Señor Jefe que la conducta observada hasta la fecha por el Internado Alemán GUDJONS HEINZ, cédula de internación Nº 547, es Muy Buena.-

JUAN S. GUIDOBONO
Teniente 1º
Jefe Militar
Destacamento Sierra de la Ventana

OFICINA DE INTERNADOS
JEFATURA
Letra G Nº 575/44

ENTRADA	SALIDA
Día 14	Día
Mes VII	Mes
Año 1944	Año

BUENOS AIRES, julio 14 de 1944.

Tómese nota. Agregúese al expediente.

OFICINA DE INTERNADOS - JEFE MILITAR

B. ALBERTO COSSAVELLA
TENIENTE CORONEL (S. R.)
JEFE MILITAR
OFICINA DE INTERNADOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

MATERNIDAD "RAMON SARDA"

2151-LUCA-2151
REP. ARGENTINA

OFICINA de INTERNADOS FOLIO 8

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 91

Buenos Aires, 5 de Julio de 1944.-

Nº 3.760.- Señor Jefe de la Oficina de Internados, Teniente Coronel (S.R.) Dn. S. Alberto Cossavella.-

En respuesta al informe que solicita en nota del 3 del cte., hágole saber que según constancias existentes en el libro del Consultorio Externo de Obstetricia de esta Maternidad, figura que la grávida que manifestó llamarse MARGOT E. WAGENBACK DE GUDJONS, se asiste en el mencionado Servicio y que probablemente su parto se producirá en la segunda semana del mes de septiembre próximo.-

Con este motivo, saludo a Vd. muy atentamente.-

INTERNADOS

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA de la CAPITAL - MATERNIDAD RAMON SARDA - DIRECCION - LUCA 2151

Médico-Director

OFICINA DE INTERNADOS
Letra G 575/44
ENTRADA: Día 6/VII Mes 944 Año
SALIDA: Día 14/VII Mes Año 1944

BUENOS AIRES, Julio 6 de 1944.-

Agréguese al Expediente.-

S. ALBERTO COSSAVELLA
TENIENTE CORONEL (S. R.)
JEFE MILITAR
OFICINA DE INTERNADOS

A/11

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE INTERNADOS
25 DE MAYO 145, III.
CAPITAL FEDERAL

OFICINA de INTERNADOS
FOLIO
9

C. E. G. No. 575/44 (Of. Int.)

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
15 JUL. 1944
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
9

//// S. E. EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

Elevo a resolución de V. E. el presente expediente iniciado por el internado GUDJONS HEINZ, cédula de internación No.547, quién solicita permiso para residir en su domicilio.

En cumplimiento a lo solicitado a foja4 se agrega el informe del Jefe Militar del Campamento de Sierra de la Ventana sobre la conducta del causante, una copia del acta de matrimonio y el informe del Director de la Maternidad "RAMON SARDA", lugar donde se asiste la esposa del causante.

BUENOS AIRES, julio 14 de 1944.

OFICINA DE INTERNADOS - JEFE MILITAR

S. ALBERTO COSSAVELLA
TENIENTE CORONEL (S. R.)
JEFE MILITAR
OFICINA DE INTERNADOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde a la solicitud de 15 de junio del internado HEINZ GUDJONS.-

OFICINA de INTERNADOS FOLIO 10

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO 23

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
D.A.P.

///nos Aires, julio 20 de 1944.

Vistas estas actuaciones, y atento a lo resuelto en casos análogos, concedese licencia por tiempo indeterminado al internado alemañ HEINZ GUDJONS, con la obligación de residir junto con su esposa y sujeta las medidas de contralor que disponga la Jefatura de la Oficina de Internados, sin perjuicio de que oportunamente se resuelva en definitiva sobre su situación.

Para su conocimiento y notificación del interesado, pase a la mencionada Jefatura, encareciéndole su posterior devolución.

OSCAR IBARRA GARCIA
SUB-SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
20 JUL 1944
Dirección General Asuntos Políticos

OFICINA DE INTERNADOS
JEFATURA
Letra ... Nº 575/xx

ENTRADA	SALIDA
Día 21	Día 26
Mes VII	Mes VII
Año 1944	Año 1944

Sierra de la Ventana, julio 24 de 1944.

ENTERADO: Heinz Gudjons
HEINZ GUDJONS.

A////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

JEFATURA
OFICINA DE INTERNADOS

C.E. G. No. 595/944 (Of. Int.)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 94
OFICINA de INTERNADOS FOLIO 11
MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
27 JUL. 1944
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

/// S. E. EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

Con el enterado de la resolución de V.E. a fojas 10, firmado por el causante, internado alemán GUDJONS HEINZ, cédula de internación No. 547, elevo en devolución el presente expediente.

BUENOS AIRES, julio 26 de 1944.

OFICINA DE INTERNADOS - JEFE MILITAR

S. ALBERTO COSSAVELLA
TENIENTE CORONEL (S. R.)
JEFE MILITAR
OFICINA DE INTERNADOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO